



**AUTORIZA TRASPASO DE DINERO A CUENTA CTE. FONDO DAEM MES DE DICIEMBRE 2020**

DECRETO (E) N°

3764

CHILLÁN VIEJO,

18 DIC 2020

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

**CONSIDERANDO:**

1.- Decretos Alcaldicios N° 969 del 28 de diciembre de 2019 y N° 824 del 19 de marzo del 2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia N° 70 de fecha 14.01.2020.

2.- Decreto con fuerza de Ley N°02 del 20.08.1998, artículo 43, letra f), sobre infracciones y sanciones administrativas aplicables a sostenedores sobre Subvención Escolar del Estado a Establecimientos Educativos.

3.- Que, se reciben subvenciones del MINEDUC en base a la asistencia efectiva de alumnos en forma mensual para cubrir y pagar gastos del Programa de Integración Escolar.

4.- La necesidad de cubrir déficit de subvención escolar, por no registrar asistencia efectiva producto de la pandemia provocada por el virus denominado COVID-19 y dar cumplimiento con el pago de las obligaciones previsionales.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE** al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Fondos FAEP N° 67087914 a la cuenta corriente DAEM N° 67047980 por \$ 100.000.000 para cubrir déficit de Subvención Escolar y dar cumplimiento con el pago de las obligaciones previsionales.

2.- **ESTABLEZCASE** el reintegro de fondos transferidos a la Cuenta Corriente Fondos FAEP N°67087914 una vez recibida la Subvención Escolar General periodo diciembre 2020.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / HHH / HH / JPLA / FLP

**DISTRIBUCION:** Secretaría Municipal, Educación (Archivo DAEM, Finanzas DAEM)



**FERNANDO SILVA CARCAMO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE